

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA DRA. MÓNICA SEIFART COMO COORDINADORA GENERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL (TSJE), PARA LAS ELECCIONES INTERNAS PARTIDARIAS MUNICIPALES DEL DOMINGO 7 DE JUNIO DE 2026.-----

Asunción, 06 de mayo de 2026.

VISTA: La Resolución N° 228, de fecha 14 de noviembre de 2025, dictada por este Tribunal Electoral Partidario; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución de referencia, este Tribunal estableció el Cronograma Electoral para las Elecciones Internas Partidarias Municipales a llevarse a cabo el domingo 7 de junio de 2026, con el objeto de elegir candidatos a Intendentes y Miembros de Juntas Municipales de la Asociación Nacional Republicana en los 263 distritos de la República.-----

Que, conforme al artículo 126, inciso f) del Estatuto Partidario de la ANR, es atribución exclusiva de este Tribunal organizar los procesos electorales del Partido, contando para ello con la facultad de estructurar los órganos de apoyo y supervisión necesarios.-----


Que, en aras de garantizar la eficiencia administrativa y una adecuada articulación institucional, resulta pertinente establecer un Plan de Acción que incluya la designación de una Coordinación Electoral encargada de la comunicación y enlace con el TSJE.-----

Que, atendiendo a la complejidad del proceso y la necesidad de contar con perfiles de probada idoneidad técnica y jurídica, se considera oportuna la designación de un responsable para liderar dichas tareas de coordinación.-----

Por tanto, en mérito de las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Legislación Electoral, el Estatuto y el Reglamento Electoral Partidario,-----

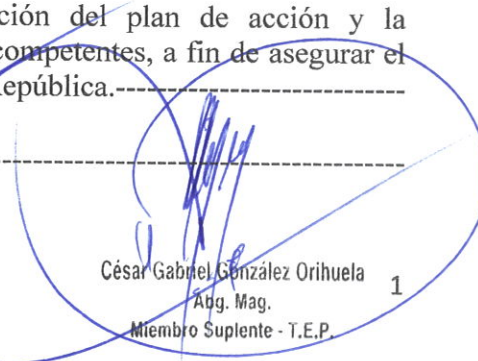
**EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO
RESUELVE:**

- 1. DESIGNAR a la Dra. Mónica Seifart como Coordinadora Electoral del Tribunal Electoral Partidario de la ANR ante el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), para las Elecciones Internas Partidarias Municipales del 7 de junio de 2026.**-----
- 2. ENCOMENDAR a la Coordinadora designada la ejecución del plan de acción y la representación técnica de este Tribunal ante los organismos competentes, a fin de asegurar el correcto desarrollo de los comicios en los 263 distritos de la República.**-----
- 3. ANOTAR, registrar, notificar y archivar.**-----


Dra. Mónica Seifart
Miembro Titular - T.E.P.


Abg. Wilson E. Rojas Guaps
Miembro Titular - T.E.P.


Santiago Brizuela Etcheberry
Presidente - TEP


César Gabriel González Orihuela
Abg. Mag.
Miembro Suplente - T.E.P.